San Salvador de Jujuy, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil veinticinco, reunidos en Acuerdo los integrantes de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia (Salas I y II) de la Provincia de Jujuy, Dras. MARÍA VICTORIA GONZÁLEZ DE PRADA, LILIAN EDITH BRAVO, y Dres. NICOLÁS ENRIQUE YANICELLI y MARIANO RAMIRO ZURUETA, bajo la presidencia de la primera de las nombradas, vieron el Expte. MIXTO Nº 343/XIV/85/95/96, CARATULADO: "DESIGNACION DE FUNCIONARIOS CONCURSALES, ARTS. 253, 261 y 262 DE LA NUEVA LEY DE CONCURSOS Nº 24.522" del cual dijeron: ----------

---Que la sentencia dictada en fecha veintinueve de abril del corriente año por esta Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia, en la cual se formó la lista de Martilleros y otros enajenadores, fue debidamente notificada al Colegio de Martilleros de Jujuy el día 6 de mayo de 2025.-----

---Que no se han formulado observaciones. ----------

----En consecuencia, encontrándose firme tal resolución, procédase a remitir copia certificada de la lista definitiva de Martilleros y otros enajenadores a la Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (con sede en San Salvador y San Pedro de Jujuy), al Colegio de Martilleros y al Departamento de Sistemas e Informática para su publicación----------

---La lista entrará en vigencia a partir del día 1 de julio de 2.025. ----------

---Por ello, la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial de y de Familia (Salas I y II) de la Provincia de Jujuy,----------

----------RESUELVE:----------

1.- Remitir copia de la presente resolución y de la lista definitiva de Martilleros y otros enajenadores que entrará en vigencia a partir del día 1 de julio de 2.025, a la Secretaría de Superintendencia del Poder Judicial (con sede en San Salvador de Jujuy y San Pedro de Jujuy), al Colegio de Martilleros y Departamento de Sistemas e Informática para su publicación.----

2.- Registrar, notificar y protocolizar----------

Firmado por Yanicelli, Nicolas Enrique - Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (04-06-2025 12:50)
Firmado por Bravo, Lilian - Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (04-06-2025 13:05)
Firmado por González De Prada, Maria Victoria - Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (04-06-2025 19:46)
Firmado por Zurueta, Mariano Ramiro - Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial (05-06-2025 12:11)
Firmado por Frias, Lucía - Secretario de Primera Instancia (05-06-2025 12:24)

LISTADO DE MARTILLEROS (AÑO 2.025)

1.- Felix Daniel Batalla
- Calle Belgrano Nº 969 oficina 14 – San Salvador de Jujuy

2.- Horacio Daniel Busignani
- Necochea 456 P.B. D.1. – San Salvador de Jujuy

3.- Edgardo René Catorceno
- Av. Fuerza Aérea 731 – Bº Alto Comedero – San Salvador de Jujuy

5.- Guillermo Adolfo Durand
- Santiago Albarracín N° 175 – B° Los Huaicos – San Salvador de jujuy

6.- Gabriel Guillermo Moraleda
- Guemes 670 – San Salvador de Jujuy
- Av. Brasil 24 – San Pedro de Jujuy

7.- Flaviano Luis Fernando Nan
- Finca Nan – Bº Santo Domingo – Cuidad Perico – Dpto. El Carmen

9.- Carlos Alberto Vaca Petrelli
- Ramírez de Velazco Nº 136 – San Salvador de Jujuy

ADMINISTRADOR (art. 21 bis del Reglamento de 2.019)

1.- Guillermo José Colucci
- Ruta Provincial 2 KM 6 – Loteo Los Claros – San Antonio